Comandante Gamarra y Gobernador Irala - e-mail: decana@fil.una.py
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-416 - Asunción - Paraguay

Asunción, 05 de Mayo de 2011.-

RESOLUCIÓN Nº 0284/2011.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR CONTRATO ABIERTO DEL PAC ID Nº 213.057 – "SERVICIOS HOSPEDAJE EN HOTELES", A LA EMPRESA "NATUR S.R.L."

VISTO: El Exp. Nº 1579/2011, Memorándum (UOC) Nº 043/2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme Dictamen de Comité de Evaluación Nº 07/2011, por el que solicita se dicte Resolución por la cual se adjudique la Contratación Directa por Contrato Abierto del PAC ID. Nº 213.057, "Servicios de Hospedaje en Hoteles", de la Institución, a la Empresa **NATUR S.R.L., hasta el monto máximo de Gs. 18.000.000 (Son Guaraníes: Dieciocho millones), IVA Incluido**, donde las erogaciones resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto 280 "Otros Servicios en General", Tipo 1, FF 30 - Recursos Propios, de la Facultad de Filosofía UNA.-

CONSIDERANDO: Que en dichos documentos consta que se han realizado y demostrado haber agotado todas las instancias correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", a efectos de contar con la cantidad mínima de sobres para la correspondiente adjudicación.
Que conforme al Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/03 " La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".
Que asimismo se ha realizado la evaluación de los recaudos legales y ofertas conforme establecen los Artículos 61 y 63 del Decreto 21.909 "Que Reglamenta la Ley 2.051/03".
Que en el Acta de referencia el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación respectiva.
Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha refrendado las recomendaciones de adjudicación del Comité de Evaluación, (Art. 10, numera 7, último párrafo del Decreto 21.909/03).
Que conforme al Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Art. 43° Inc. g) y ll)
La Ley Nº 136/93 "De Universidades". –
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Art. 43° inc. g) l) y ll).
La Ley Nº 4.249, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011.
El Decreto Nº 6.071/2011, Que reglamenta La Ley Nº 4.249/2011.

Revisado 06-05-11

Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR la adjudicación de la contratación directa por Contrato Abierto, del PAC ID. Nº 213.057, "Servicios de Hospedaje en Hoteles", de la Institución, a la Empresa **NATUR S.R.L., hasta el monto máximo de Gs. 18.000.000 (Son Guaraníes: Dieciocho millones), IVA Incluido**

Art. 2° LAS EROGACIONES resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto 280 "Otros Servicios en General", Tipo 1, FF 30 - Recursos Propios, de la Facultad de Filosofía UNA.-

Art. 3° AUTORIZAR a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y el pago correspondiente.

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda.

Lic. Mario Julián Chaparro Ferreira

Prof. Lic. María Angélica González de Lezcano

Anexo 02-05

U.N.A.

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay - Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC Nº: 80000757-3
E mail: rgonzale@fil.una.py

FORMULARIO DE ADJUDICACION Anexo al Decreto 3866/2010

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Datos de la Empresa Adjudicada								
RUC/IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre Fantasía	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	EMAIL	Telefax	Monto Adjudicado
80008710-0	NATUR S.R.L.	HOTEL CHACO	PARAGUAY	CABALLERO Nº 285 C/ MCAL. ESTIGARRIBIA	SE. SEBASTIAN AMADEO CANOVA	info@hotelchaco.com.py	492-066 / 444-223	18.000.000
Total Contratado								18.000.000

II - Datos del Procedimiento

CODIGO SICP: 1364

U.O.C.: RECTORADO U.N.A.

SUB U.O.C.: FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A.

ID llamado/Portal: 213.057 — Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Bien, Obra y/o Servicio: SERVICIOS DE HOSPEDAJE

Acta / Resolución de Adjudicación Nº: 0284/2011 — Fecha: 05 DE MAYO DE 2011

Tipo de Contrato: *CONTRATO ABIERTO* — *Nro.*: *Nº 06/2011* — *Fecha*: *09 DE MAYO DE 2011*

Plaza Contractual: 6 MESES

Monto Total Contratado: Gs. 18.000.000.-

Moneda: Guaraníes — Tipo de Cambio: — Fecha: — Entidad:

En Letras: DIECIOCHO MILLONES.———

Gs. 18.000.000.- 2011 X 2012

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales :						
Año	*2010*	*2011*	*2012*	*2013*	*2014*	*2015*
Monto	------	18.000.000	------	------	------	------

III - Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2011, son los que se detallan a continuación:

Nivel de Entidad: 028-01 — Universidad Nacional de Asunción
Código de Entidad: 08 — Facultad de Filosofía U.N.A

Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	UnR.	Descripción	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2011.-
1	8	0	0	280	30	1	0	19	OTROS SERVICIOS EN GENERAL	18.000.000
TOTAL										18.000.000

Son Guaraníes: DIECIOCHO MILLONES.———

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN — VITAM IMPENDERE VERO — Secretaría General

Alberto Rodrigo González M.
Jefe U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.